



ADENDA N° 03

El Secretario General de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para **INVITACIÓN N° 220 DE 2017. INVITACIÓN A CONTRATAR CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 100 SMLMV Y SEA MENOR DE 1000 SMLMV.**

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RECARGA DE EXTINTORES Y DE IMPLEMENTOS PARA BOTIQUINES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Se permite informar que el Ordenador del Gasto del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, tiene en estudio los documentos correspondientes al presente proceso contractual con el fin de proceder a suscribir el Acto Administrativo de Adjudicación y/o Declaratoria Desierta de este proceso de contratación, por lo tanto se hace necesario ampliar el plazo para publicar esta resolución, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Adjudicación y/o Declaratoria desierta del proceso	Diciembre 22 de 2017	En la página web www.ibal.gov.co y www.contratos.gov.co

Se expide en Ibagué a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de 2017.

MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
 Secretaria General (E)
 IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL